

**Nafarroako
Gobernua**



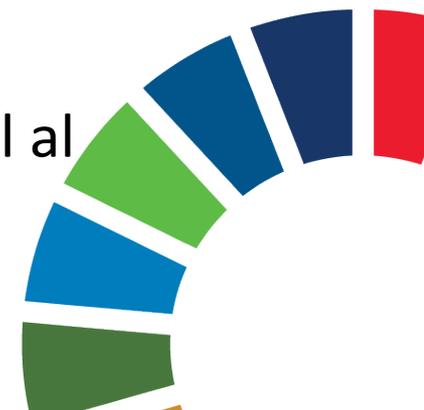
**Gobierno
de Navarra**



**Implementación de la
Agenda 2030 de
Desarrollo Sostenible**

Contenido

- Procesos previos
 - Desde el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo
 - Desde el ámbito de desarrollo rural, medioambiente y administración local
- Resolución del Parlamento de Navarra de 3 de noviembre de 2016
- Acuerdo de Gobierno por el que se crea la comisión interdepartamental
- La Comisión interdepartamental
 - Finalidad, objeto y producto
 - Composición
 - Plan de trabajo
- Incidencia en las políticas de cooperación internacional al desarrollo
- Incidencia en las políticas domésticas



Procesos previos

- Desde el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo
 - Impulso de la CONGD de Navarra
 - Relaciones con el Parlamento Foral
 - Jornadas de 7 de junio de 2016, de 14 de octubre de 2016 y de 31 de enero de 2017
 - Impulso del Departamento de Derechos Sociales
 - Trabajo previo de identificación de competencias
 - Presentación al Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo y constitución de un grupo de trabajo ad hoc
- Desde el ámbito de desarrollo rural, medioambiente y administración local
 - Recogida de información → Indicadores de Desarrollo Sostenible, presentación de febrero de 2017



Resolución del Parlamento de Navarra

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

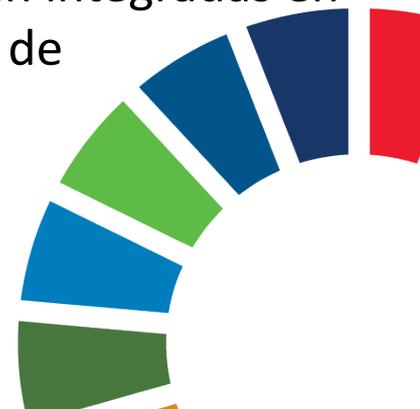
- 1. A que **realice un estudio** para determinar cuáles son, en el ámbito de sus competencias, las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030. Así mismo, le insta a que estudie cuáles son las políticas, programas y actuaciones que debiera implementar.*
- 2. A que, una vez realizado el estudio sobre las políticas, programas y actuaciones que se están aplicando y las que debieran aplicarse de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030, diseñe e implemente un **plan de acción** que disponga de una visión integral y transversal.*
- 3. A que, de cara a hacer un **seguimiento** exhaustivo y eficaz de las políticas que se apliquen relacionadas con la Agenda 2030, elabore y aplique un sistema de indicadores claro, preciso y eficaz.*
- 4. A que trabaje por unir y coordinar con los **agentes sociales** la labor que realiza de cara a hacer frente a los compromisos de la Agenda 2030, tal y como plantea la propia Agenda”.*



Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de marzo de 2017

Comisión Interdepartamental

- **Finalidad:** Dar cumplimiento a la Resolución del Parlamento
- **Objeto:** Emitir un informe que determine cuáles son, en el ámbito de sus competencias, las políticas, programas y actuaciones que está aplicando el Gobierno de Navarra de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030; así como cuáles son las políticas, programas y actuaciones que debiera implementar con igual fin.
- **Producto:** Informe, cuyas conclusiones serán remitidas a:
 - Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo para que sean integradas en lo que afecte a la planificación de las políticas de Cooperación Internacional al Desarrollo.
 - Consejo Social de Política Territorial de Navarra para que sean integradas en lo que afecte a la planificación y seguimiento de las políticas de sostenibilidad territorial y ambiental de carácter general, reguladoras de la ordenación del territorio, la Estrategia Territorial de Navarra, los Planes de Ordenación Territorial y los Planes Directores de Acción Territorial.



Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de marzo de 2017

Comisión Interdepartamental - Composición

- **Presidencia:** El Vicepresidente de DS
- **Vicepresidencia:** La Consejera de DRMAyAL
- **Vocal Coordinador Técnico:** El Director del Servicio de Innovación y Conocimiento en Sostenibilidad Territorial y Ambiental (Dpto. DRMAyAL)
- **Secretaría:** El Director del Servicio de GI y CD (Dpto. DS)
- **Vocales (personas designadas por):**
 - Dirección General de Industria, Energía e Innovación.
 - Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo.
 - Dirección General de Turismo y Comercio.
 - Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de Las Políticas Sociales.
 - Dirección General de Inclusión y Protección Social.
 - Instituto de Estadística de Navarra.
 - Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto.
 - Dirección General de Justicia.
 - Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.
 - Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.
 - Instituto Navarro para la Igualdad.
 - Dirección General de Educación.
 - Dirección General de Salud.
 - Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería.
 - Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de marzo de 2017

Comisión Interdepartamental – Plan de trabajo

- **1º sesión:**
 - **30 de mayo de 2017**
 - **Constitución,**
 - **Presentación de la agenda 2030**
 - **Presentación plan de trabajo y de las fichas de recogida de la información.**
- **2º sesión: puesta en común de las fichas de trabajo y calendarización de los trabajos.**
- **3º sesión y siguientes : en función de lo que ocurra en la 2º sesión**



Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de marzo de 2017

Comisión Interdepartamental – Fichas de recogida de la información

